



aEDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

JORNADAS SOBRE

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ Y AMÉRICA LATINA

San José (Costa Rica)
10, 13 y 15 de febrero de 2012

PROGRAMA

1. Conferencia académica

Organizadores: la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz en colaboración con la AEDIDH/OIDHP

Invitados: representantes del mundo académico y universitarios

Lugar: Universidad de las Naciones Unidas para la Paz

Fecha: 10 de febrero de 2012

Horario: de 12:15 a 13:00 horas.

Presenta:

Prof. Dr. D. **Juan Carlos Sainz Borgo**

Jefe del Departamento de Derecho internacional y derechos humanos
UPEACE

Conferenciante invitado:

Prof. D. **Carlos Villán Durán** (España), presidente de la AEDIDH: "Civil Society and Human Right to Peace" (35 minutos). Presentación en *power point*

2. Simposio de la sociedad civil.

Organizadores: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) en coordinación con la AEDIDH/OIDHP, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y de la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz.



Invitados: representantes de la sociedad civil, universitarios, representantes de la Defensoría del Habitante y medios de comunicación.

Lugar: Aula Interamericana del IIDH

Fecha: 13 de febrero de 2012

Horario: de 17:00 a 19:00 horas.

Apertura del simposio

- Presidente: Dr. D. **Roberto Cuellar**, Director Ejecutivo del IIDH "La contribución de América Latina a la promoción de la paz y los derechos humanos" (10 minutos)

Oradores

- **D. Luis Gerardo Fallas Acosta**, Defensor Adjunto de los Habitantes de Costa Rica: "El papel del Defensor de los Habitantes en la promoción y protección del derecho humano a la paz" (10 minutos);
- **Dr. Juan Carlos Sainz Borgo**, Jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos de la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz: "La paz como derecho humano" (10 minutos);
- Sr. D. **Roberto Zamora** (Costa Rica): "El derecho a la paz en la jurisprudencia constitucional de Costa Rica" (10 minutos);
- Dr. D. **Nicolás Boeglin** (Costa Rica), Profesor de derecho internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica: "El derecho al medio ambiente como parte integrante del derecho humano a la paz" (10 minutos);
- Dr. D. **Vernor Muñoz Villalobos** (Costa Rica), antiguo relator sobre educación de las Naciones Unidas: "El derecho a la educación como parte integrante del derecho humano a la paz" (10 minutos);
- Prof. D. **Carlos Villán Durán** (España), presidente de la AEDIDH: "La codificación del derecho humano a la paz y la sociedad civil" (35 minutos). Presentación en *power point*;
- Dr. D. **Víctor Manuel Rodríguez Rescia** (Costa Rica), Miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, Director del Centro de Derechos



Humanos para las Américas, DePaul University, Chicago, y miembro de la AEDIDH:
“El proyecto de *Declaración de San José sobre el Derecho Humano a la Paz*” (10 minutos).

Proyección del video "la paz es un derecho humano" e invitación a la sociedad civil costarricense a unirse a la Alianza Mundial para el derecho humano a la paz. (2 minutos).

Debate sobre el proyecto de *Declaración de San José sobre el Derecho Humano a la Paz* y aprobación eventual por los asistentes¹.

Clausura

- Dr. D. **Roberto Cuellar**, Director Ejecutivo del IIDH

3. Audiencia de la AEDIDH ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Objetivo: informar a la Comisión sobre la codificación internacional del derecho humano a la paz e invitar a la Asamblea a apoyar esta iniciativa de la sociedad civil internacional

Organizadores: Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y la AEDIDH/OIDHP

Lugar: Sala de la Comisión de Derechos Humanos en el Edificio Central de la Asamblea Legislativa

Fecha: 15 de febrero de 2012

Horario: de 8:00 a 9:00 horas.

Invitados: miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa

Programa:

Bienvenida por la Sra. Dña. **Carmen Muñoz Quesada**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

¹Además de las Declaraciones de Luarca, Bilbao, Barcelona y Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz, personas expertas de la sociedad civil han aprobado las siguientes Declaraciones regionales: La Plata (Argentina), el 5 de noviembre de 2008; Yaundé (Camerún), el 2 de febrero de 2009; Johannesburgo (Sudáfrica), el 17 de abril de 2009; Bangkok (Tailandia), el 24 de abril de 2009; Sarajevo (Bosnia y Herzegovina), el 30 de octubre de 2009; Alejandría (Egipto), el 7 de diciembre de 2009; La Habana (Cuba), el 6 de enero de 2010; Caracas (Venezuela), el 18 de noviembre de 2010; Morphou (Chipre), el 7 de octubre de 2010; Nagoya (Japón), el 3 de diciembre de 2011; y Tokio (Japón), el 10 de diciembre de 2011.



aEDIDH
Asociación Española
para el Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

“La codificación internacional del derecho humano a la paz”

Prof. D. **Carlos Villán Durán** (España), presidente de la AEDIDH

“Contribución de la Asamblea Legislativa al proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz”.

Dr. D. **Víctor Manuel Rodríguez Rescia** (Costa Rica), Miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, Director del Centro de Derechos Humanos para las Américas, DePaul University, Chicago, y miembro de la AEDIDH²

Debate

Clausura de la audiencia por la Sra. Dña. **Carmen Muñoz Quesada**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

²Otras resoluciones de apoyo a la codificación internacional del derecho humano a la paz, previamente aprobadas a nivel parlamentario, han sido las siguientes: resolución 406/VIII del Parlamento de Cataluña, aprobada por la Comisión de Cooperación y Solidaridad el 26 de febrero de 2009; Declaración Institucional del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias 13/VII, de 9 de octubre de 2009; Acuerdo del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, de 26 de marzo de 2010; y Proposición no de Ley, aprobada el 14 de septiembre de 2011 por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de España.